CONSIDERACIONES Y CLAUSULADO DEL OTROSI No.1 (Adición de Plazo) AL CONTRATO ESTATAL No. SA-052-MC-2022

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE CHOCHÓ.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATISTA:	ODAIR RODRIGUEZ PACHECO C.C. No. 92.532.527 de Sincelejo
PLAZO:	CINCO (05) MESES.
PLAZO A ADICIONAR:	UN (01) MES.
VALOR:	QUINIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($503.473.341,oo) M/CTE.

a) -. Que el Municipio de Sincelejo suscribió el Contrato Estatal No. SA-052-MC-2022, y dentro de las clausulas pactadas en él, se estableció un plazo de CINCO (05) MESES al cual a la fecha no se le han dado prorrogas o adiciones. Dicho contrato inició el día 30 de enero de 2023 conforme a la respectiva Acta de Inicio, y el término de ejecución se encuentra aún vigente. **b) -.** Que el Contrato Estatal No. SA-052-MC-2022 se pactó por un valor de QUINIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($503.473.341,oo) M/CTE, valor al cual no se le han realizado adicionales. **c) -.** Que a la fecha del presente documento el avance de las obras se encuentra en un 70.87% conforme al Informe semanal No. 20. **d) -.** Que el plazo pactado por las partes se encuentra próximo a vencerse no habiéndose cumplido aún el objeto contractual, sin embargo, el Contratista mediante oficio fechado 16 de junio de 2.023 solicita al Municipio extender o prorrogar el plazo del Contrato, para dar cumplimiento de sus obligaciones, en el cual soporta la necesidad de adicionar UN (01) MES al plazo. **e) -.** Que las razones entregadas por el Contratista para no haber dado cumplimiento a sus obligaciones dentro del plazo pactado en el contrato, se encuentran plasmadas en el oficio fechado 16 de junio de 2.023 y el comité de obras de fecha 13 de junio de 2023. **f)** Que según el documento *"Justificación Técnica para la Adición de Tiempo al Contrato Estatal No. SA-052-MC-2022"* de

fecha junio de 2.023, emanado de la Secretaría de Infraestructura, las razones expuestas por el Contratista para solicitar la prórroga del plazo son validadas, por lo tanto, se argumenta realizar la contratación del OTROSI No. 1 *(Adición de Plazo)* al CONTRATO ESTATAL No. SA-052-MC-2.022, lo cual es concordante con lo expuesto por la doctrina y la jurisprudencia en relación con la necesidad de suscripción de adicionales para el cumplimiento del objeto contractual y satisfacción de las necesidades de la comunidad en general.

En concordancia con las anteriores consideraciones, el presente OTROSI No. 1 (*Adición de Plazo*) al Contrato Estatal No. SA-052-MC-2022, se regirá por las siguientes clausulas a saber:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR EL PLAZO DEL CONTRATO ESTATAL No.SA-052-MC-2022, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LA VIA DE ACCESO AL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO DE CHOCHÓ".

CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO ADICIONAL. El plazo de ejecución del presente OTROSI No. 1 (*Adición de Plazo*) será de **UN (01) MES** contado a partir de la terminación del plazo del Contrato Principal, para un plazo acumulado a la fecha del presente documento de SEIS (06) MESES.

CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS: El Contratista se obliga a ampliar las pólizas del contrato de obra de acuerdo a lo acordado según el presente OTROSI No. 1 y cumpliendo los requisitos pactados en la CLAUSULA SEXTA del contrato principal.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente OTROSI al CONTRATO ESTATAL No. SA-052-MC-2022 se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás Cláusulas del CONTRATO ESTATAL No. SA-052-MC-2022, que no hayan sido objeto de Adición o Modificación en el presente OTROSI, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

El presente OTROSI MODIFICATORIO se perfecciona con el acuerdo de las partes contenido en el escrito y sus respectivas firmas en la plataforma Secop II.